



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 Dirección de Administración y Finanzas
 Oficina de Rentas

REF: Devolución de Patente Comercial.

LONGAVI, 24 JUL. 2024



DECRETO MUNICIPAL N° 1640 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 898 de fecha 05 de septiembre de 2023 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula " Por Orden del Señor Alcalde " en el Administrador Municipal.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud de Norma Martínez Martínez, de no seguir pagando patente municipal, debido a que no continua ejerciendo los giros competentes.

2.- Que, la persona natural, industrial o jurídica nombrada no presentan deudas por concepto de patente municipal.

3.- Que, la solicitante ha firmado una declaración de devolución de Patente Comercial con el respaldo correspondiente.

DECRETO:

DESE TERMINO al sucesivo giro de patente municipal de ; NORMA MARTINEZ MARTINEZ, RUT N° [REDACTED] ROL N° 2-1514 , debido a que no sigue ejerciendo su actividad económicas comerciales y encontrándose al día en sus pagos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

" Por Orden del Señor Alcalde "


SECRETARIO MUNICIPAL
 CARLOS VERDUGO CAMPOS
 SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 SONIA GONZALEZ CONTRERAS
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

B. Almuna / A. Jaque

DISTRIBUCION

- Interesados.
- Oficina de Partes.
- Depto. Administración y Finanzas.
- Oficina de Rentas Municipales

